

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
N.º	Ítem	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
<b>1. Elegibilidad</b>							
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad conforme a la IAO 4.1	Debe cumplir el requisito.	Deben cumplir el requisito.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos
1.2	Conflicto de intereses	No presentar conflicto de intereses conforme a la IAO 4.2.	Debe cumplir el requisito.	Deben cumplir el requisito.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Carta de Oferta
1.3	Elegibilidad para el Banco	No estar en la lista de partes sancionadas por el Banco, de conformidad con IAL 4.3	Debe cumplir el requisito.	Deben cumplir el requisito.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Carta de Oferta
1.4	Empresa o institución estatal del país del Prestatario	Reunir las condiciones de la IAO 4.5	Debe cumplir el requisito.	Deben cumplir el requisito.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o ley del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de (i) la prohibición, establecida en las leyes o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Oferente, o (ii) en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en ambos casos conforme a la IAO 4.1 y la Sección V.	Debe cumplir el requisito.	Deben cumplir el requisito.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos
<b>2. Historial de incumplimiento de contratos</b>							

2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No haber incurrido en incumplimiento de algún contrato <sup>5</sup> atribuible al contratista desde el 1 de enero de 2010.	Debe cumplir el requisito <sup>1 y 2</sup> .	Deben cumplir los requisitos.	Debe cumplir el requisito <sup>6</sup> .	N/A	Formulario CON-2
2.2	Suspensión basada en la ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta por el Contratante o el retiro de la Oferta dentro del período de validez de la Oferta	No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme a la IAO 4.7 o al retiro de la Oferta conforme a la IAO 19.9.	Debe cumplir el requisito.	Deben cumplir el requisito.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Carta de Oferta
2.3	Litigios pendientes	La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo del Oferente son satisfactorias según los criterios establecidos en el ítem 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Oferente.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Debe cumplir el requisito.	N/A	Formulario CON-2
<b>3. Situación y resultados financieros</b>							
3.1	Capacidad financiera	(i) El Oferente demostrará que tiene acceso o dispone de recursos financieros, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Formulario FIN- 3.1, con adjuntos

<sup>5</sup> El incumplimiento, decidido como tal por el Contratante, incluirá a) todos los contratos donde el incumplimiento no fue objetado por el Contratista, en especial mediante la derivación al mecanismo de resolución de controversias previsto en el respectivo contrato, y b) los contratos que fueron objetados y se resolvieron a favor del Contratista. El incumplimiento no incluirá a aquellos contratos respecto de los cuales la decisión de los Contratantes fue plenamente invalidada por ese mecanismo. Debe basarse en toda la información relativa a las controversias o los litigios plenamente resueltos, es decir, las controversias o los litigios que hayan sido resueltos conforme al mecanismo antedicho previsto en el respectivo contrato y en los que se hayan agotado todas las instancias de apelación a disposición del Oferente.

<sup>6</sup> Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el Oferente en calidad de miembro de una APCA.

	<p>gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, que no sean pagos contractuales anticipados, no inferior a:</p> <p>Los requerimientos globales de flujo efectivo de este contrato y de sus compromisos actuales para otras obras. Deberá listar contratos en ejecución, especificando monto de los mismos y plazos y demostrar que cuenta con un volumen anual disponible (V.A.D.) de contratación de trabajos de construcción de, al menos el equivalente a ARG\$10.000.000.</p> <p>El V.A.D. se determinará:  V.A.D. = C.E.A – C.O. , donde  C.E.A.= Capacidad de Ejecución Anualizada y C.O.= Compromiso de Obra.</p>					
	<p>(ii El Oferente también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las Obras en curso a su cargo y los compromisos futuros en virtud del Contrato de esta Licitación. Tomando como base el equivalente al 50% del monto de Contrato Estimado (Pesos Argentinos Trescientos Ochenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Treinta y Nueve con Noventa y Seis Centavos ARG\$ 388,257,139.96.-)</p>	<p>Debe cumplir el requisito.</p>	<p>N/A</p>	<p>Debe cumplir con el cuarenta por ciento (40 %) mínimo del requisito.</p>	<p>El líder debe alcanzar el setenta por ciento (70%).</p>	<p>Formulario FIN- 3.3, con adjuntos</p>
	<p>) Se analizará el último balance general auditado, los índices que demuestre la solidez de la situación financiera del Oferente y su rentabilidad prevista a largo plazo. Se</p>	<p>Debe cumplir el requisito.</p>	<p>N/A</p>	<p>Debe cumplir el requisito. En este caso, se calculará el puntaje</p>	<p>N/A</p>	

		<p>evaluará conforme a los puntajes obtenidos de acuerdo a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Liquidez Corriente: Activo Cte./Pasivo Cte. mayor o igual a 1.00</li> <li>- Solvencia: Activo total/Pasivo Total mayor a 1,2</li> <li>- <i>Pasivo Exigible: Pasivo Corriente / Patrimonio Neto menor a 1.00</i></li> </ul>			individual de cada una de las integrantes en función de los estados contables requeridos.		
3.2	Facturación media anual de obras de construcción	<p>Promedio mínimo de facturación anual nominal en construcción de obras en \$USD 4.000.000 (Dólares Estadounidenses Cuatro Millones) calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los <i>últimos cinco (5) años, dividido por cinco [5] años</i>.</p> <p>Dolarizando el monto contractual al valor del Dólar BNA correspondiente al día anterior a la fecha de facturación. De acuerdo al Formulario FIN 3.2 deberán presentar el detalle en pesos, la conversión a dólar, la suma y el promedio correspondiente.</p>	Debe cumplir el requisito.	N/A	Debe cumplir con el treinta por ciento (30 %) mínimo del requisito (llegando al 100% conjuntamente con el resto de los miembros).	Debe cumplir con al menos el setenta por ciento (70 %) del requisito (llegando al 100% conjuntamente con el resto de los miembros).	Formulario FIN – 3.2 – <i>Balances auditados últimos cinco (5) años.</i>
<b>4. Experiencia</b>							
4.1 (a)	Experiencia específica en construcción y gestión de contratos	<p>(i) Número mínimo de 2 contratos de diseño de obras relacionadas con la Gestión Integral de RSU que hayan terminado satisfactoria y sustancialmente en los últimos 10 años, considerados desde el 1 de julio de 2010.</p> <p>(ii) Número mínimo de 2 contratos de obras relacionadas con la Gestión Integral de RSU terminado</p>	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Deben cumplir el requisito <sup>6</sup> .	Formulario 4.2 (a) (i)
			Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Deben cumplir el requisito <sup>6</sup>	Formulario EXP 4.2 (a) (ii)

		satisfactoria y sustancialmente <sup>7</sup> como contratista principal, miembro de una APCA <sup>8</sup> , contratista administrador o subcontratista <sup>9</sup> entre el 1 de julio de 2010 y el vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas cuya superficie, monto y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas					
--	--	--	--	--	--	--	--

<sup>7</sup> Un contrato se considera sustancialmente terminado cuando se ha completado el 80 % o más de las obras previstas en él.

<sup>8</sup> En los contratos en los cuales el Oferente participó como miembro de una APCA o como subcontratista, para cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta el porcentaje del Oferente, calculado en función del valor.

<sup>9</sup> En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos terminados por todos los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Paginas 55 a 59 Pliego - LPN N°01/2020- EX-2020-36038414- -APN-DRI#MAD

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.